

**Informe justificativo oferta con presunción anormalmente baja.**

**Expediente procedimiento**

**011-2024-0157**

**1. Objeto del informe**

Valoración final de la justificación presentada por Francisco Fernandez Quintanilla. en relación a la oferta a la licitación del expediente 011-2024-0157 incurra en presunción de ser anormalmente baja.

**2. Datos económicos**

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 149.2 de la LCSP, se entenderá que una oferta (de entre todas las “n” ofertas admitidas) es presuntamente anormal o desproporcionada cuando su porcentaje de baja respecto del presupuesto base de licitación sea superior al 20% y además el porcentaje de baja respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas sea superior al 10%.

En el supuesto de que únicamente presentara oferta un solo licitador, se considerará oferta desproporcionada o anormal cuando su porcentaje de baja respecto al presupuesto base de licitación sea superior al 20%.

Ofertas anormalmente bajas					Consecuencia			
	Ppto Base		20%	Resultado		Ppto	Descuento	%
Ppto base	26.383,81 €		5.276,76 €	21.107,05 €	Francisco Fernandez Quintanilla	20.753,66 €	353,39 €	1,67%
	<b>Ppto Base</b>	<b>Media aritmética</b>	<b>10%</b>					
Media aritmética	26.383,81 €	23.072,89 €	2.307,29 €	20.765,60 €	Francisco Fernandez Quintanilla	20.753,66 €	11,94 €	0,05%

**3. Justificación del proveedor**

En fecha 22 de julio de 2024 se procede a la apertura pública de la documentación (sobre único) acreditativa de los criterios no sujetos a juicio de valor de los licitadores participantes en la licitación por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente nº 011-2024-0157 para la Contratación del Servicio de Auditoría energética para



Código de verificación : dd0cb26b6f2ca95e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : dd0cb26b6f2ca95e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dd0cb26b6f2ca95e>

el cumplimiento del RD 56/2016 y Decreto 254/2020, presentadas en plazo y forma por los licitadores, procediéndose a la clasificación de las ofertas y aplicar los diferentes criterios de valoración, siendo la oferta presentada por Francisco Fernandez Quintanilla la que finalmente obtiene mayor puntuación.

Aunque aplicando la fórmula indicada en el apartado H del pliego de condiciones particulares, dicha oferta incurre en presunción de ser anormalmente baja.

Ante este hecho, se solicita a la empresa en fecha 26 de julio (fecha notificación) que aporte justificación documental sobre la valoración de su oferta y aclaración sobre las condiciones de la misma.

En fecha 31 de julio se recibe respuesta en forma de documento justificativo.

#### **4. Análisis de la justificación**

Una vez revisada la documentación aportada como justificación de la baja en la oferta económica, se procede a informar de la justificación de la misma mediante los siguientes argumentos:

- Ahorro que permita el método de realización de informes
- Soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables.
- Respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social y laboral, y de subcontratación.
- Justificación económica de la baja ofertada: Estudio de costes.
  - Estudio y justificación de los Costes Directos.
  - Análisis de los Costes Indirectos.
  - Análisis de los Gastos generales y Beneficio Industrial.
  - Otros gastos.

#### **5. Conclusión**

Una vez analizadas las justificaciones aportadas por Francisco Fernandez Quintanilla y detalladas de forma resumida en el punto anterior, se ha llegado a

la conclusión de que la justificación **explica satisfactoriamente** el bajo nivel de los precios.

Por todo lo expuesto, la justificación ofrecida se considera suficiente para desvirtuar la presunción de oferta anormalmente baja.



Código de verificación : dd0cb26b6f2ca95e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dd0cb26b6f2ca95e>